

OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

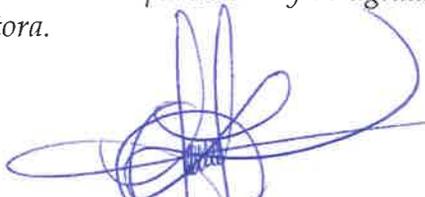
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q 100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q 4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q 84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q 12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q 4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q 4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q 4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q 593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q 3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q 21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q 984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q 14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q 118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023 ✓	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023 ✓	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023 ✓	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023 ✓	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN-	268-2023 ✓	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023 ✓	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 21/06/2023 8937

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-52-2023	09/06/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		980.19	.02	980.21	
Estructura : 11-2-1					
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZÁN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	585.26	.01	585.27	Metro
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	394.93	.01	394.94	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		320.99	.01	321.00	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCIÓN KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	320.99	01	321.00	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,958,938.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-133-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 21/06/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 21/06/2023 8937

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-52-2023	09/06/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

980.19 .02 980.21

Estructura : 11-2-1

298007 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO

585.25 .01 585.27 Metro

298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETE NANGO, HUEHUETENANGO

394.93 .01 394.94 Metro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES

320.99 .01 321.00

Estructura : 11-4-1

283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS

320.99 .01 321.00 Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,958,938.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-133-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 21/06/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 12/06/2023 8937

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-52-2023 09/06/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	585.26	.01	585.27	Metro
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	394.93	.01	394.94	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES					
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	320.99	.01	321.00	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,958,938.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-133-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 12/06/2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 262-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8937, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de seis millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho quetzales exactos (Q. 6,958,938.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho
RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Estado: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO
 Mis Gestiones Mis Reportes Notificación **JRALFARO22**

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	295	12/06/2023	51565814	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRG 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS A FTE 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	REGISTRADO	20,027,964,00	0.00	INTRA1		
<input checked="" type="checkbox"/>	294	12/06/2023	51565239	REPROGRAMACION DE OBRAS, DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LA FTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FTE 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", EN LOS RENGLONES 188 Y 331, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	6,958,938,00	0.00	INTRA1		
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL	ENVIADO					

Guatemala, 09 de junio de 2,023
Oficio CP/245-2023

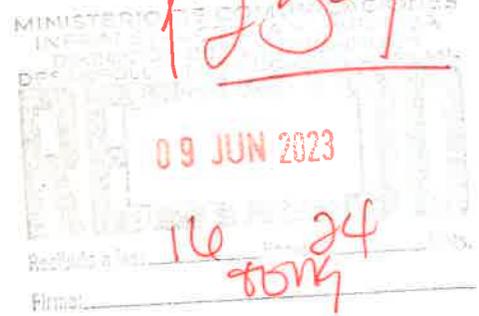
Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.



Estimado Licenciado,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU:728-2023 de fecha 9 de junio y Resolución Financiera PRESU-133-2023 de fecha 8 de junio ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00), en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1951-2023-mdc de fecha 8 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección Administrativa Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a fin que se requiera por medio de una transferencia tipo INTRA 1/ ante Ministerio de Finanzas Públicas, de una sustitución de fuente 41 “Colocaciones internas” a fuente 51 “Colocaciones externas” (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), con el fin de que los proyectos con números de SNIP’s 283548, 298007 Y 298011 cuentan con presupuesto en fuente 41 “Colocaciones internas” y no se cuenta con disponibilidad de caja según lo informado en reuniones sostenidas entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Administrativa Financiera DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y esta institución, para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año; **por lo anterior se informa que la meta física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

OK
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo. Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-52-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, nueve de junio de dos mil veintitrés

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), por un monto SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00), con el propósito de que los proyectos cuenten con disponibilidad de caja para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año, con cargo al ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00)**, con el propósito que cuenten con disponibilidad de caja para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año, de los proyectos con SNIP's 283548, 298007 Y 298011, para poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en     Fondo Social de Solidaridad

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 283548, 298007 Y 298011, los cuales, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), de inversión previamente planteadas, por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00)**, a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

09/06/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE FINANCIAMIENTO en sustitución de 41 "Colocaciones internas" a fuente 51
"Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036,
Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), POR UN MONTO Q 6,958,938.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref.PRESU:728-2023 de fecha 9 de junio y Resolución Financiera PRESU-133-2023 de fecha 8 de junio ambas del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS
CREDITOS				
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1201)	0.01
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1201)	0.01
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1201)	0.01

Dentro de la cual se realizará sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1951-2023-mdc de fecha 8 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección Administrativa Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a fin que se requiera por medio de una transferencia tipo INTRA 1 ante Ministerio de Finanzas Públicas, una sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), con el fin de que los proyectos con números de SNIP's 283548, 298007 Y 298011 cuenten con disponibilidad de caja para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS

09/06/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	09/06/2023	8937

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-52-2023	09/06/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		980.19	.02	980.21	
Estructura : 11-2-1					
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	585.26	.01	585.27	Metro
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	394.93	.01	394.94	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		320.99	.01	321.00	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	320.99	.01	321.00	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,958,938.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-133-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

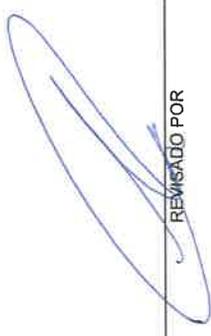
Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yulja Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

Fecha
 09/06/2023

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)										
SEGUIMIENTO FISICO										
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)	
CREDITOS										
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO	
11	04	001	000	001	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	METRO (1201)	0.01	MEJORAMIENTO DE CALLES	
11	02	001	000	001	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	METRO (1201)	0.01	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	
11	02	001	000	001	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	METRO (1201)	0.01	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	

ELABORADO POR 
 Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
 Asesor en Planificación
 Fondo Social de Solidaridad


 REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad


 Ing. Yajia Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 AUTORIZADO POR

RESOLUCIÓN PRESU-133-2023

Guatemala, 08 de junio de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, a efecto de devengar pagos en el marco de los contratos suscritos a cargo de la Dependencia.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

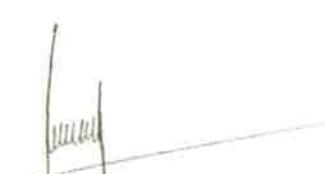
POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, que incluye sustitución de Fuentes de Financiamiento debitando recursos de la fuente 41 “Colocaciones Internas”, acreditando para el efecto recursos en fuente 51 “Colocaciones Externas”, por un monto de **Q. 6,958,938.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Guatemala, 08 de junio de 2023
Oficio CEFSS-1951-2023-mdc

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
08 JUN 2023
HCRA: 18:02 FIRMA: *DM*

Estimado Licenciado del Valle:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento a los proyectos a cargo del Fondo Social de Solidaridad para el Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual los proyectos que cuentan con presupuesto en fuente 41 "Colocaciones internas" no cuentan con disponibilidad de caja según lo informado en reuniones sostenidas entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Administrativa Financiera DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y esta institución.

Con base a lo anterior se le solicita realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección Administrativa Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a fin que se requiera por medio de una transferencia tipo INTRA 1 ante Ministerio de Finanzas Públicas, una sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año, de los proyectos que se describen a continuación.

SUSTITUCION DE FUENTE 41 A FUENTE 51

SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CUOTA
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	188	Q 1,988.00
		331	Q 2,254,950.00
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	188	Q 43,983.00
		331	Q 2,769,767.00
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	188	Q 214,000.00
		331	Q 1,674,250.00
TOTAL		Q	6,958,938.00

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.C. ARCHIVO

Guatemala, 09 de junio de 2023
Oficio Ref. PRESU:728-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, listado general de reprogramación de Snip con las fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.6,958,938.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para sustitución de fuentes de financiamiento y así readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2023
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
283548	4	09/06/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,453,786.00	PRESU 133-2023	08/06/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	04	001	000	001	1223	331	51	1203	0017		0.00	2,254,950.00	2,254,950.00
11	04	001	000	001	1223	331	41	1204	0079		2,254,950.00	-2,254,950.00	0.00
11	04	001	000	001	1223	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	04	001	000	001	1223	188	51	1203	0017		0.00	1,988.00	1,988.00
11	04	001	000	001	1223	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	04	001	000	001	1223	188	41	1204	0079		198,836.00	-1,988.00	196,848.00
Total											2,453,786.00	0.00	2,453,786.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
5	09/06/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.											
Total											3,194,340.00	0.00	3,194,340.00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
298007	5	09/06/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	3,194,340.00	PRESU 133-2023	08/06/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1303	188	12	0000	0000		230,590.00	0.00	230,590.00
11	02	001	000	001	1303	188	51	1203	0017		0.00	43,983.00	43,983.00
11	02	001	000	001	1303	331	41	1204	0079		2,769,767.00	-2,769,767.00	0.00
11	02	001	000	001	1303	331	51	1203	0017		0.00	2,769,767.00	2,769,767.00
11	02	001	000	001	1303	331	12	0000	0000		150,000.00	0.00	150,000.00
11	02	001	000	001	1303	188	41	1204	0079		43,983.00	-43,983.00	0.00
Total											3,194,340.00	0.00	3,194,340.00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
298011	3	09/06/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,213,250.00	PRESU 133-2023	08/06/2023

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 133-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2

FECHA : 9/06/2023

HORA : 12:14.28

R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION													ESTADO		MONTO		NO RESPALDO		FECHA	
			PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	RESPALDO			
	11	02	001	000	001	1320	188	41	1204	0079			214,000.00	-214,000.00	0.00								
	11	02	001	000	001	1320	331	21	0000	0000			295,750.00	0.00	295,750.00								
	11	02	001	000	001	1320	331	51	1203	0017			0.00	1,674,250.00	1,674,250.00								
	11	02	001	000	001	1320	331	41	1204	0079			1,674,250.00	-1,674,250.00	0.00								
	11	02	001	000	001	1320	188	51	1203	0017			0.00	214,000.00	214,000.00								
	11	02	001	000	001	1320	188	21	0000	0000			29,250.00	0.00	29,250.00								
													2,213,250.00	0.00	2,213,250.00								

Total

Lic. Marco Pineda del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidja Guzmán Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente Reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6.958.938.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q. 6,958,938.00).

Se solicita debitar en los siguientes SNIP ya que es necesario la sustitución de la fuente 41 "Colocaciones Internas" para la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", y así readecuar el presupuesto y poder seguir con los compromisos adquiridos por parte de esta Unidad Ejecutora.

PROYECTO SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS

RENGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
188	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q 1,988.00
331			Q 2,254,950.00
TOTAL			Q 2,256,938.00

PROYECTO SNIP 298007 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO

RENGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
188	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Q 43,983.00
331			Q 2,769,757.00
TOTAL			Q 2,813,740.00

PROYECTO SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

RENGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
188	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Q 214,000.00
331			Q 1,674,250.00
TOTAL			Q 1,888,250.00



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" (Q 6.958.938.00).

Se solicita los créditos en los siguientes proyectos SNIP, ya que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas" y así cumplir con los compromisos adquiridos por esta Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-

PROYECTO SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario de los renglones en mención, para que cuente con disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir el pago del mejoramiento de 1,020 metros lineales de calle y 8 metros de ancho promedio, que conducen del Cementerio General que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Ixchiguan hacia la ruta nacional 12. Dentro de los trabajos a realizar se encuentran el levantamiento y replanteo topográfico, excavación y reacondicionamiento de subrasante, asimismo se colocará una capa de base granular, se procede con pavimento de concreto hidráulico de 4000 PSI, corte y sello de juntas, bordillo de concreto y llaves de remate. Para el drenaje se hará cuneta tipo canal con rejilla y una cuneta revestida de concreto tipo V de 3000 PSI, así como drenajes transversales para agua pluvial.

REGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
188	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q	1,988.00
331			Q	2,254,950.00
TOTAL			Q	2,256,938.00

PROYECTO SNIP 298007 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario de los renglones en mención, para que cuente con disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir el pago del mejoramiento de 1,400.00 metros lineales de camino rural, del Caserío Zalpatzan, Hacia Aldea Piache, Malacatancito Huehuetenango. El camino rural en su diseño responde a una sección típica E, modificada y para realizar el mejoramiento de la misma, se ejecutará excavación no clasificada, reacondicionamiento de subrasante existente, capa de base granular de 0.10 metros de espesor y finalmente pavimentación de 15 centímetros de espesor con concreto hidráulico de (280KG/CM2), en un ancho de 5.00 metros, el sistema de drenaje consiste en cunetas revestidas tipo L de 0.075m de espesor de concreto hidráulico 210kg/cm2, alcantarillas de metal corrugado de 36" de diámetro con sus cajas y cabezales y disipadores de energía. Señalización con líneas marcas, marcadores y señales de tráfico y como medidas de mitigación ambiental se contempla la siembra de árboles y la limpieza final.

REGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
188	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Q	43,983.00
331			Q	2,769,757.00
TOTAL			Q	2,813,740.00

PROYECTO SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario de los renglones en mención, para que cuente con disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir el pago del mejoramiento de 920 metros lineales de la carretera entre el Caserío Tuixel y el Caserío Mapa por medio de pavimentación con concreto hidráulico, con un ancho promedio de 6 metros de ancho de vía más 75 centímetros de cunetas de ambos lados; dentro de los trabajos se encuentran: la ubicación de un predio como campamento para resguardar la maquinaria pesada que se utilizará en el proyecto para realizar la excavación no



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



clasificada, dado que será necesario hacer cortes verticales a curvas pronunciadas para mejorar la pendiente de la carretera; se construirán alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36 y 48 pulgadas, lo cual incluye las cajas de entrada y cabezales de salida de mampostería de piedra para evacuar las aguas pluviales. Dentro de las actividades se realizará el corte y retiro de material sobrante, reacondicionamiento de la sub rasante existente, capas de sub base y base, pavimento de concreto rígido, cunetas revestidas de concreto para evacuar las aguas pluviales, construcciones complementarias como marcaje de las líneas centrales y laterales, así como aspectos ambientales para mitigar los posibles daños ocasionados al medio ambiente

REGLÓN	SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
188	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Q	214,000.00
331			Q	1,674,250.00
TOTAL			Q	1,888,250.00

El monto total solicitado de la presente Reprogramación presupuestaria se deriva a una sustitución en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", el cual asciende a un monto total de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 6,958,938.00)**.

Lic. Marcos Vinicio de la Cruz
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

RESOLUCIÓN PRESU-133-2023

Guatemala, 08 de junio de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", a efecto de devengar pagos en el marco de los contratos suscritos a cargo de la Dependencia.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, que incluye sustitución de Fuentes de Financiamiento debitando recursos de la fuente 41 "Colocaciones Internas", acreditando para el efecto recursos en fuente 51 "Colocaciones Externas", por un monto de **Q. 6,958,938.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 08 de junio de 2,023
Oficio CEFSS-1951-2023-mdc

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
08 JUN 2023
HORA: 18:02 FIRMA: *DM*

Estimado Licenciado del Valle:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento a los proyectos a cargo del Fondo Social de Solidaridad para el Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual los proyectos que cuentan con presupuesto en fuente 41 "Colocaciones internas" no cuentan con disponibilidad de caja según lo informado en reuniones sostenidas entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Administrativa Financiera DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y esta institución.

Con base a lo anterior se le solicita realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección Administrativa Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a fin que se requiera por medio de una transferencia tipo INTRA 1 ante Ministerio de Finanzas Públicas, una sustitución de fuente 41 "Colocaciones internas" a fuente 51 "Colocaciones externas" (Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2023 (Eurobono 2036, Decreto 54-2022 y Acuerdo Gubernativo Número 29-2023), para de esta forma poder llevar a cabo la ejecución programada para el presente año, de los proyectos que se describen a continuación.

SUSTITUCION DE FUENTE 41 A FUENTE 51

SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CUOTA
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	188	Q 1,988.00
		331	Q 2,254,950.00
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	188	Q 43,983.00
		331	Q 2,769,767.00
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	188	Q 214,000.00
		331	Q 1,674,250.00
TOTAL		Q	6,958,938.00

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.C. ARCHIVO